



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
PROVEER PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS INTERNOS,
EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliar de Servicios Internos, convocadas en ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid convocadas por Decreto del Delegado del Área de Hacienda y Administración Pública de 24 de julio de 2009 (BOAM de 31 de julio de 2009), ha acordado en sesión celebrada el 4 de mayo de 2011, proceder a la publicación de la relación de aprobados que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliar de Servicios Internos, convocadas en ejecución del proceso de funcionarización, con expresión de la calificación obtenida:

Nº	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACION FINAL
1	****2198S	MORIN	ALONSO	FRANCISCO	45	8.67	53.67
2	****1360M	MARTÍN	GARCÍA	Mª ANTONIA	45	8	53
3	****4745V	URDA	PAUL	CRISTINA	45	6.67	51.67
4	****1939T	GONZALEZ	SÁNCHEZ	Mª ANGELES	44.50	6.67	51.17
5	****3701N	DELGADO	ANDRES	Mª PATROCINIO	40	9.33	49.33
6	****4748E	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	VIRGINIA	40	6.67	46.67
7	****5913G	GALLEGO	GONZÁLEZ	Mª ROSA	40	6.33	46.33

Contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al recurso contencioso administrativo, ante el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la recepción del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente, al amparo de lo previsto en el artículo 58.2 de la citada Ley.

Madrid, 6 de mayo de 2011.- El Secretario del Tribunal, Felipe Sánchez Martín